

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Toluca, Estado de México, 13 de febrero de 2025

ASUNTO: Oficio de habilitación

Oficio No. 200C11000/351/2025

OFICIO DE HABILITACIÓN

Con fundamento por lo dispuesto en los artículos 115 fracción III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 124, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3 fracción V, 5, 33, 34, fracción 1, 35, 37 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 1.82, del Código Administrativo del Estado de México y Municipios; 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 3 fracción XIII, 39 fracción IV, 55, fracciones I y II, 56, 57 y 58, de la Ley General de Mejora Regulatoria; 4 fracción XXIII Bis de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 1, 4, fracciones IV y VI, 12 Y 17 de la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado, por Servicio de Carácter Municipal denominado Agua y Saneamiento de Toluca; 107 fracción VIII, del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal denominado Agua y Saneamiento de Toluca, se le INSTRUYE Y HABILITA como **SUPERVISOR** al **C. CUAUHTÉMOC REBOLLAR GALVÁN**, Servidor Público con número de empleado **3715**, quien se desempeña con el cargo de "**Profesional**" adscrito a esta unidad administrativa del referido Operador de agua, a efecto de llevar a cabo inspecciones, verificadores y notificaciones.



**CUAUHTÉMOC
REBOLLAR
GALVÁN**

Firma

El presente oficio de habilitación (gafete) tiene vigencia a partir del 13 de febrero al 30 de junio del 2025.

Se solicita a las autoridades civiles y militares su apoyo oportuno y eficaz, para que el titular de la presente pueda efectuar actos inherentes a las atribuciones aquí señaladas.

Así lo autoriza y firma el Director de Planeación, Construcción y Operación de la Dirección General del Organismo Públicos Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal denominado Agua y Saneamiento de Toluca.

ATENTAMENTE

ING. ANTONIO GUTIÉRREZ MARCOS
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN



c.c.p. Ing. Alberto Isaac Valdez Ramírez.- Director General
Ing. Carolina Camacho Pérez.- Subdirectora de Operación
Archivo
AGM/CCP/arh2

Agua y Saneamiento de Toluca